



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0348-2019/MDV-ALC

Ventanilla, 29 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de abril del presente año, se conmemora el V Aniversario de creación de la Compañía de Bomberos Capitán CBP. "ADOLFO MARTIN KING LEOANE N° 207"; por lo que, es política de la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Ventanilla reconocer a fundadores, vecinos ilustres, personalidades e instituciones que con su trayectoria han colaborado al desarrollo del distrito y sirven de ejemplo para todos los vecinos;

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, hecho que se ratifica con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005, se establece la premiación, de RECONOCIMIENTO; la que se otorga a las personas naturales o jurídicas destacadas de nuestra comunidad;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a la Compañía de Bomberos Capitán CBP ADOLFO MARTIN KING LEOANE N° 207, al celebrarse el V Aniversario de creación.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Secretaría General y Asesoría Jurídica la notificación de la presente Resolución a la Compañía de Bomberos y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE